

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

93

VILLAREJO DE SALVANÉS

URBANISMO

Por la Junta de Gobierno Local celebrada con fecha 29 de diciembre de 2011, ha sido adoptado el siguiente acuerdo:

Por unanimidad de los señores asistentes a la Junta de Gobierno Local de 29 de diciembre de 2011, se aprueba inicialmente el proyecto de urbanización de la parcela número 31 del polígono 56, presentado por “Cointa, Sociedad Limitada”.

El expediente estará de manifiesto al público en esta Secretaría durante el plazo de veinte días, período en el que se podrán presentar alegaciones oportunas para dar cumplimiento al artículo 88 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

En Villarejo de Salvanes, a 12 de enero de 2012.—El alcalde, Marco A. Sánchez Ayuso.

(02/644/12)